## I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2262 AUTORIZA RENOVACION SERVICIO QUE INDICA REQUINOA, 09 de Agosto de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

## **CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 2061 de fecha 10.08.2011, que autoriza iniciar el proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, para el servicio denominado "Limpieza de sumideros aguas lluvias, sifones y acequias, Población El Esfuerzo y Requínoa Centro. Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos. Designa comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal, Sr. Pablo Avendaño Le-Feuvre, Director de Obras y Sra. Marta Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fe, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 2271 de fecha 02.09.2011 que autoriza extender plazo para adjudicar Licitación denominada "Limpieza de sumideros aguas Iluvias, sifones y acequias, Población El Esfuerzo y Requínoa Centro", hasta el 09 de Septiembre de 2011..

El Decreto Alcaldicio N° 2353 de fecha 08.09.2011, que autoriza Licitación N° 3656-70-L111. Adjudica Licitación denominada "Limpieza de sumideros aguas lluvias, sifones y acequias, Población El Esfuerzo y Requínoa Centro", al oferente mejor evaluado Sr. José Alex Ruiz Olave, Rut 12.377.994-0, por un valor mensual de \$ 856.800 iva incluido y por un período de 24 meses.

El Memo N° 626 de fecha 08.08.2013 de Dirección de Obras, mediante el cual informa que el contratista, con fecha 31.07.2013, mediante carta dirigida al Alcalde solicitó autorización para renovación de contrato, la cual cuenta con visación de autorización de la autoridad edilicia, proceso que cumple con lo establecido en el Artículo 5.6 de las Bases Administrativas Generales y Especiales de Contrato, esto es "la duración del Contrato será de dos años, contados desde la suscripción legal del mismo, pudiendo ser renovado previo acuerdo de las partes por período iguales y sucesivos hasta un período, para ello será necesario que el Contratista manifieste su deseo de renovarlo mediante carta dirigida al Alcalde". Solicita autorización para renovar el servicio por un período de dos años, desde el 13.09.2013 hasta el 13.09.2015. Solicita designar I.T.O. al Director de Obras.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

## VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

## DECRETO

**AUTORIZASE** renovación de contrato por el Servicio "Limpieza de sumideros aguas lluvias y acequias, Población El Esfuerzo y Requínoa Centro", suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don José Ruiz Olave, C.I. N° 12.377.994.08, domiciliado en Avda. Mexico N° 33, Villa Venecia, comuna de Requínoa, por el cual se amplía el contrato por el período comprendido del 13.09.2013 hasta el 13.09.2015, ambas fechas inclusive.

**DESIGNASE** I.T.O. a la Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras, o quien lo subrogue.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 22.12.999 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ/ DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Obras (2)

Secpla (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE